



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO N° 2403

CHIGUAYANTE, 05 DIC 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N°1359 de fecha 23 de julio de 2012, que ordena instruir sumario administrativo y designa como Fiscal a Don Miguel Guerrero Maldonado; la Providencia N°6717 de fecha 03 de diciembre de 2012, que contiene el expediente sumarial pertinente con sus antecedentes; la Vista Fiscal de fecha 30 de noviembre de 2012, con resolución de fecha 04 de diciembre de 2012 del Sr. Alcalde de la Comuna Don Tomás Solís Nova; lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Decrétese el sobreseimiento definitivo del sumario administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N°1359 de fecha 20 de agosto de 2012 y absuélvase total y absolutamente de los cargos formulados a los funcionarios indicados en el proceso sumarial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.




ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/GMF/HCHN/hchn.




TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Archivo